



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2009.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil nueve, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento, sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a M^a Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo, Javier Madrigal Montero y D. Miguel Angel Gómez Gómez. No asisten D. Javier Hernanz Pilar, D^a Luisa M^a Gómez García

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebanz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Punto Primero.- Acuerdos a tomar en relación con la aprobación del Proyecto Taller de Empleo “Ayuntamiento Cuéllar II”.

El Sr. Alcalde explicó brevemente el objeto del Proyecto.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó rectificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura la Propuesta de Alcaldía sobre este asunto.

D^a María Luisa González San Miguel manifestó que, le hubiera gustado que se hubiera contado con los Grupos a la hora de decidir las actuaciones a realizar y pidió que, en el futuro, se haga así, convocando la correspondiente Comisión Informativa, puesto que las fechas de convocatoria de subvenciones son parecidas casi todos los años.

El Sr. Alcalde respondió que no contaban con que el plazo de presentación de la documentación fuera tan corto (quince días naturales desde la aparición de la convocatoria en el B.O. CyL).

Sometida a votación la Propuesta de la Alcaldía sobre este asunto, fue aprobada por UNANIMIDAD.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:



Primero.- *Aprobar, como órgano competente, en tiempo y forma, el documento Proyecto Taller de Empleo “Ayuntamiento Cuéllar II”, por importe de 760.887,35 €, en sus módulos de Albañilería, Pintura y Recuperación de Áreas Degradadas, para las actuaciones siguientes:*

** Restauración de la Torre de la Iglesia de San Martín.*

** Trabajos de recuperación y pintura de los siguientes centros: “Grupo Escolar Santa Clara”, “Grupo Escolar San Gil”, “Centro Cultural Santa Clara”, “Escuela de Música” y “Complejo Polideportivo Municipal (tapiado del Campo de Fútbol)”.*

** Recuperación integral del entorno de un paño de muralla del primer recinto amurallado de la Villa de Cuéllar que se encuentra en las inmediaciones del Castillo.*

Todo ello al solo efecto de solicitar la subvención correspondiente y sin perjuicio de la aprobación que, en su día, haya de realizarse de Proyectos específicos que se redacten para la ejecución de las obras o servicios, y la obtención de cuantos permisos y autorizaciones resulten necesarios para dicha ejecución.

Segundo.- *Solicitar de la Junta de Castilla y León, la aprobación del referido documento Proyecto Taller de Empleo “Ayuntamiento Cuéllar II” y la concesión de una subvención de 628.887,35 €.*

Tercero.- *Comprometerse a habilitar el crédito necesario en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.